



2222

Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 44.208/71

BUENOS AIRES, 2 AGO 1971

VISTO:

La programación de las "JORNADAS SOBRE PROBLEMATICA DE LA EDUCACION DE ADULTOS" que realizará la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO en cumplimiento del Plan Experimental Multinacional de Educación de Adultos, con el auspicio de la ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA); y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del papel llamado a desempeñar por la educación en la sociedad contemporánea como agente de cambio, ocupa fundamental importancia la educación de los adultos.

Que se hace preciso esclarecer la problemática de la educación de adultos desde los puntos de vista antropológico, psicológico y socio-económico, a fin de planificar e implementar adecuadamente los servicios educativos en ese campo.

Que contribuyen a estos objetivos las Jornadas organizadas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO en las que participarán especialistas del más alto nivel internacional.

Que es conveniente posibilitar la asistencia a ellas de los cuadros profesionales especializados en educación de adultos de todos los niveles y modalidades.

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

M.C.E.

//



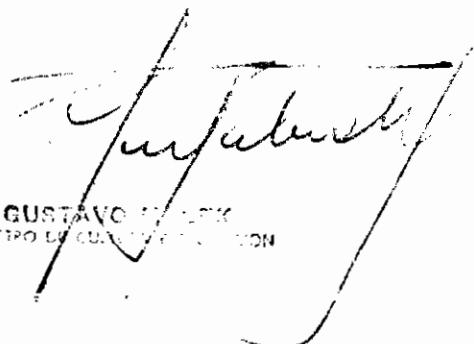
Ministerio de Cultura y Educación

11

1º.- No computar inasistencia a los docentes que participen en las "JORNADAS SOBRE PROBLEMATICA DE LA EDUCACION DE ADULTOS" realizadas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO, según el programa y calendario que forma parte integrante de la presente Resolución.

2º.- A los efectos del punto anterior, los docentes participantes justificarán su inasistencia mediante las constancias correspondientes otorgadas por la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO.

3º.- Comuníquese, regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese.


GUSTAVO V. LÓPEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

